CORREO

ARIO COMBROLAL POLITICO Y LITERABIO

NATEVIDEO VIERNES FEBRERO 12 PM 1830. Precio 4 vintenes

Este periòdio se publica diaria-de por J. P. in la IMPRENTA Re-NA: en ella, sen la libreria de la de Yanez, se in la en venta. Se con suscripciones, il dos pesos mende género de avisos a precios debiendo entregar estos de las 4 de la tarde del dia anterior de su publicacion; y los remitidos timeres publico gratis.

ALMANAQUE.

12-Sta. Olalla v. m. Sol sale à las 5 h 22 m se pone á las 6 h 48 m

CORREOS.

Diss en que salen de esta capital. Para los pueblos del interior. 9, 15, 23, 30, de cada mes-

ESTADISTICA.

HOSPITAL. - Dia 8.

Hs.	1	Ms.
El dia anterior	83	17
Entraron	1	
Salieron	5	21
Murieron	0	
Ensten	71	17
- I The state of t	15.00	-

ESPOSITOS.

Entraron desde su fundacion	218	197
Murieron	118	118
Fuerna estraidos	20	11
Existen	80	70

CARCEL PUBLICA

Dia 2.		
	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Reterrori	1	•
Salieron Existen	1	
Eristen	.279	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	21 â 21 ps. 4 rs
Id americanas	20 â 21 ps.
Patacones	° 1050 °1060 rs.
Barricas de harina.	á 12 pesos.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas Pesos fuertes de rostro. 470 p. 8 de pr patrios 440 id. id.



El cuter nacional Delfino, su patron Nicolas Larries que salio de la Encenada el 10 del corri ente con lana, consignado à D.

Francisco Toribio.

Bergantin paquete Argentino Independiente que salio de Buenos Ayres hayer y solo ha tocado para dejar la correspondencia; sigue para el Rio Janeiro con carne y cueros.

SALIDAS.

La Fragata de guerra Inglesa que estaba fuera del puerto.

AVISOS NUEVOS.

PERDIDA.

VINIENDO de la Aguada para la ciudad se ha perdido una talega con la cantidad de 70 pesos en cobre el que los hubiere encontrado podrà entregarlos en la imprenta republicana donde por orden de su dueño serà gratificado.

ASAMBLEA COSNTITUYENTE.

Abierta la sesion se levero y aprobaron las dos actas del 8 del corriente.

En seguida se puso a la con sideracion de la Asamblea el dictamen de la comision de peti ciones relativo á la licencia que solicitó el Sr. R. D. Basilio Pe reira de la Luz, por el cual se le conceden 30 dias de licencia. No habiendose hecho ninguna observacion se votò si se le consedian al Sr. Luz la licencia que solititaba, y resultô la afir-

Por igual tèrmino se le acordò licencia al Sr. representante D. Santiago Zayago.

mativa.

El Sr. Urtubey dijo que creia que el primer asunto que debia ocupar la atencion de la soberana Asamblea como el mas im-

portante, era aquel que fijaba el modo seguro de que no cesasen sus trabajos; que en consecuencia habiendo hecho una mocion al efecto, era de sumo interes al pais sancionarla, por lo que pedia se considerase sobre tablas. Fuè apoyado suficientemente.

En consecuencia se votò sí habia de considerarse la minuta de decreto sobre tablas presen. tada por la comisio especial referente á la mocion del Sr. Urtubey, y resultò la afirmativa.

Minuta de decreto,

Art. 1. Entretanto que la H. A. no se expida en los graves asuntos que estan pendientes, haran sala uno mas sobre la mitad de los diputados recibidos y no licenciados, siempre que no bajen de 17.

2. Una mayoria del número designado en el articulo anterior podrá tomar las resoluciones que crea oportunas cuando alguno ó algunos representantes se hagan notar por su inasistencia-Llambi, Costa, Calleros, Cortina.

Puesta endiscucion general el Sr. Ellauri se opuso à que se sancionase; y algunos stres SS. Diputados explanaron su opinion en pro y contra del dictamen de la comision, votandose ultimo si se habia de considerar en particular y resultó la afirmativa.

Anunciado en discucion el articulo 1.º de la minuta que antecede, se sostubo un fuerte debate sobre la conveniencia de su adopcion, concluido el cual se aprobó conforme esába redactado,

Estando en discucion el segundo articulo se suscitó igualmente una detenida discucion, despues de la que se procediò á votar y fué desechado.

El Sr. Presidente pidiò que el Sr. Vice Presidente pasase à ocupar su puesto en razon de tener que hacer una moslon.

En consecúencia la redactó en estos terminos.

"Que se oficie al Cobierno tome las medidas mas eficaces aficide que en los Departamentos de Maldonado, Colona, y Durazno se elijan los Diputados que faltan en la Asamblea.

El señor Ll mbi pidio que se redactase en terminos generales y sin señalar los Departamentos.

El Sr. D. Silvestre Banco, se conformó con esta indicacion.

Despues de algunas cortas observaciones, se aprobò la mosion con la redacción propuesta.

En este estado se levanto la sesion por ser la hora avanzada.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer tuvo lugar la ce ebracion del Juri promovido por D. Juan Antonio Barbosa contra D. Lucas Moreno. A las horas señaladas por ley, se reunieron los ciudadanos que debian componerlo, ante los que comparecieron el acusador y el acusado y el señor Geli defensor del pri mero y Varela D. Florencio del segundo. Interpuesta la acusa cion sin ofender el decoro público, ni demostrar ese deseo inmoble de empeorar la suerte del acusado, el defensor afea do tarto cuanto se debia, la calumnia, se detubo en mostrar sus funestos efectos recorriendo la historia y trayendo á consideracion nuestras desgracias y el descredito dé ciudadanos respe tables para desender a mostrar la necesidad de contener este crimen que entre nosotros se habia convertido en vicio bien marco a conducta de algun diario de esta capital por haher empledo esta arma bedaa da para destruir la reputacion del cuerpo mas digno de consideracion y respetable de este pais—la hermandad de caridad. Presentò tres certific dos que se oponian al testo del remitido acusado; y despues de llamar la aten cion sobre ellos al fijarse sobre la pena que se inpone por lo regular à los infractores de la lev es que suspenderles él derecho de escribir por un tiempo dado. Hizo con este motivo una indicasion de gran impor-

tancia para provar el como se eluden las leyes y las determinaciones hechas con arreglo á ellas. Concluida la acusacion, el señor Varela entablo la de fensa del señor Moreno sosteniendo que su protegido no era calumniante, y que por el amor hab a atacado el señor precep-tor Barbosa Presento algunos documentos en apoyo de lo que espuso; se detuvo tombien en hacer reparos sobre la fnerza que debian teneras de la parte contraria, para defender à provar que no habia habido abuso de imprenta. Volvieron à tomar la palabra ambos defensores por segunda vez con lo que se concluyo un acto digno, y bien distinto á los que han tenido lugar antes de ahora. Se despejo la sala y el tribunal acordo sobre el merito del juicio lo siguiente.

Montevideo Febrero 11 de 1830. Visto el mèrito de las pruebas presentadas, que se agregarán rubricadàs por el actuario y oidos los respectivos alegatos de los defensores de la partes se declara que D. Lucas Moreno no ha abusado de la libertad de imprenta en el articulo comunicado inserto en el núme ro 186 del diario universal que se publica en esta Capital denuncia o y acusado por D, Josè Antonio Barbosa preceptor de la Escuela púbica de Canelones, en su consecuencia se le absuelve de toda pena, y pasa el expediente al señor Juez de primera instancia alos fines prevenidos por la ley, despues de publicarse y acerse saber alas partes.

Eugenio Garzon.
Agustin Urtubey.
Juan Bonito Blanco.
Eugenio Fernandez.
Francisso Araucho
Juan Ftancisco Giró.
Antonio Acuña.

BL CORREC.

Montevideo, Febrero 12 de 1830.

Cuando no es posible mejorar todos los ramos en que está dividida la administración pública, ni suplantar á los medios

onerosos de adquirir recursos, otros sopoliboles y acomodados à la razon; un do aun no ha llegado el tiempo de Jestruir las trabas que suso al comercio la impotencia de nuestros mayo-res, es presiso al menos hacer alteraciones parciales que sirvan de base á las mejoras, que el tiempo y los conocimientos re-clamen. La paralisis del comercio, y aun su mesma desmoralizacion provience de las trabas que le pons el aumento e derechos, el arbitrario afo a a efectos, y frutos de intriduccion y estraccion. Una larga esperienci hace tocar á cada instante con hechos reprensibles, pero discupables hasta cierto punto, con hechos que dan lugar à sacar consecuencias infalibles, y dar reglas fijas al regimen de recaudación ó impuestos sobre las especulaciones. Cada vez que un estado cual quiera ha recurrido al oneroso y perjudicial medio de aumentar los derechos de Aduana, ô se ha visto en precisich de crear un egercito de guardas y empleados, ha tenido que ver burladas las esperanzas y los càlculos de sus finnarnitas, sin que en uno ni otro caso haya dejado de sentir perdidas reales para el comercio. De aquí ha partido esa opinion poderosa, de creerse necesaria la libertad del comercio para el fomento de los estados, y acrecentamiento de su riqueza, ò en su defecto, adoptar un sistema de hacienda distinto, por el que las cargas sean tan moderadas cuanto se necesitan para contener la codicia del hombre, y evitar que por alejarla se multipliquen los contr ban os en proporcion del aumento de los derechos y empleados.

Sentada pues la idea mas aproximada à la verdad y circunstancia; el arreglo de les derechos de a luana no es posible considerarlo en co sonancia con la una ni las otras; aquella exige una modificacion capaz de conjurar la prevencion natural que el hombre tiene á toda carga involuntaria; y las otras el economisar consumidores de rentas que el sistema dominante ha menester para sostenerlo. Los es esivos de

rechos que se aponen á los frutes de intraduccion si alucihasta el prestigio de sn aparente conveniencia, desde que se ensr a tocar con el número de empleados que de rete erse para cortar el contabando en las cestas y particularmente en las del Uruguay; donde se presentan tantos medios de eludir el complimiento de las ordenes y arreglos existentes. Por otra atendier de á lo practico de lostrado; josien no ve con andes de echos una traba mesta de negocio? ¿quien olvida el medio mas aproposito de avivar lå olgazaneria es aquel que coarta indirectamente su li vertad comercial? Desde que se enige una mayor parte de pro ductos al hombre industrioso; se le obliga á abandonar su egercicio; ó à egerserlo de un modo perjudicial á los intereses Din e los derechos son mayo-

res, es el lugar de los contrabandos; y dende no se pueden hacer estos, por la vigilancia de los dependientes del resguardo; es indudable que se havan obstriidas las especulaciones mercantiles, y minoradas las entradas mas pingues, de la receptoria Si los finansistas no fueran tan faciles para dejarse llevar ce lo agradab e que es una medita que produce des e que se espude; si se contrajesen á con sultar la permanencia de los monductos ó el acendente de ellos seria imposible que se resolviesen à buscar recursos del momento y pasageros; pudiendo hayar otros que irian en mento, en proporcion, que los capitales sc multiplicasen, por la industria y la poblacion.

Las rentas mas seguras de un estado, son las que se recaudan por cargas directas afectas a los capitales productivos de la sociedad. Las entradas de Aduana, deben considerarse como un recurso indispensable, en tanto que las primeras no pudiesen elevarse al grado de instabilidad è importancia que sea preciso para hacer frente à las primeras necesidades del Estado.

ta, si por otra parte los amigos del aumento de derechos, no tienen principi e soli los de donde partir, para sostener con bnen exito su opinion dominante: ò si la teoria es tan baba como funesta en la practica, res preciso aconsejar la reforma del Arancel de derechos impuestos á los efectos de introduccion por considerar los mas perjudicales que beneficos al comercio y a su moral.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

SS. Editores del Correo.

Hallandome anoche en una tienda de esta Ciudad, se propuso un problema aritmético, que por mas que se esforzaron cinco mozos de casas del mismo negocio que se hallaban presentes, no lo pudieron resolver. Uno que era de otro gremio insistio con calor, y aun quiso apostar cien pesos, que ningun mozo de tienda era capaz de sacar tal cuenta. Yo que me precio de regular contador hube de tomarle la palabra, pero no podia disponer de aquella suma; mas me hiriò el alma desacato tan audaz, y me propuse á su resolucion: al cuarto de hora lo consegui, y no lo quise co-municar: protestè interiormente avisar a todos mis compañeros, y me ha parecido lo mas acertado dirigirme à la prensa por el òrgano de su diario, para que asi lo sepan, y se propongan á desengañar la ligereza de aquel detractor.--Este es pues el problema.

Un tendero tiene tres retazos de paño de una misma calidad, pero á distintos precios, por ha ber sido comprades en otras tan tas distintas épocas, en que por las alteraciones de la plaza valieron mas ó menos. Tiene del primero 5 y siete otavas varas á 6 y dos tercios pesos: del segundo 6 dos quintas varas â 7 y tres septimos pesos; y del tercero y 8 cuatro novenas varas á 9 y once trece avos pesos. Quiere arreglarlos a un precio: se pregunta jà como sale la vara.?

Un mozo de tiend.a.

Soy de ustedes servidor

Senores E. del Correo.

He niso en uno de los numercs del Universal el disgusto que siente un verdadero Patriota por que las señoras no se levantan cuando cantan en nuestro teatro la Cancion que se dice del Estado. Su zelo por la dignidad y decoro de su pais lo hace disculpable à los ojos de las señoritas, siempre prontas á dispensar faltas que nacen de un exceso de virtud. Faltas digo Sr. Editor por que no es justo que se exija como un deber cuando la mencionada Cancion no està reconocida por Cancion del Estado, y aun asi mismo que lo estubiese, se podriá decir que no habiendo una Ley que mande terminantemente que se levanten las personas de ambos sexos tan poco se puede reprochar á las señoras por que la libertad consiste en que nadie sea forzado à lo que la ley no manda, y a mi señor Editor me parece mas digno mas propio de un Pueblo libre que las señoras conserben sus asientos para de este modo hacerse distinguir de las que en otros desgraciados paises son forzadas a pararse. Es asi como se convencen de la dignidad de un pueblo libre.

Debo tambien decir señor Elictor ya que he tocado este asunto que el mejor modo de uno formar en un Estado las opiniones y conformarlas al sistema del gobierno es dejarlas correr libremente hacer lo contrario es irritarias y esta es una especie de tirania que reprueva la policia.

Un patricio apacinalo a bello sexso.

Se vende

Un piano en regular uso igualmente un estante, la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito número 51. Se vende.

Ta terreno en la calle de san Pelipe con 9 y siete ot vas varas de frente el Leste, y 51 de londo al Oeste que componen por un martillo que forma al fondo y no le corresponde 378 varas quadradas con 5 otavas de otro tiene en su favor er ari-mo por el costudo del norte en todo su largo y alto 4 varas, tiene igualmente pared al frente de la calle con vereda correspondiente de 7 cuartas de ancho. Se vende en el ultimo precio de 4,000 pesos libres. En esta Imprenta daran razon F. 3

AVISO.

OS que tengan que encuadernar a algunas obras pueden ocurrir a esta imprenta donde se ha establecido una encuadernacion, y se hará á la perfeccion con toda la equidad posible.

F. 5 6, p.

SE NECESITA.

TN cuarto amueblado para alquilar como para un hombre solo y que no diste mucho de la plaza; en esta imprenta darán razon del que lo F. 5 6 p. necesita.

Se vende la casa que está en la calle de san Gabriel num. 104 y 105, tiene las comodidades siguientes.

En el cuerco bajo, un cuarto bastante grande para tienda v à continuacion una sala, como para almacen en seguida tres cuartos grandes, dos de ellos con su pisos de tabla, un cuarto para deposito de carbon ó leña, una cosina espasiosa con un cuarto interior para criados, una grande pa jarera de firme con todo lo necesario un altillo en el saguan, un algibe. v dos lugares.

En el cuerpo alto una sala grande al fiente del corredor, una iden con su aposento al frențe de la calle, otro cuarto como para escritorio, dos altilos en la escalera uno de ellos bien grande, en esta Imprenta daran razon Febrero 3

NUEVO PERIODICO.

AYER saliò a luz el segundo número del Conciliador. Los que gustasen subscribirse, ocurriran a esta Imprenta y a la libreria de Yañez. Se públicará dos veces en la semana y su precio será el de un peso mensual.

N la oficina de esta imprenta y en la libreria de la señora de Yañez se venden planos del Estado Oriental, y Entrerrios à un precio equi-F. 4 6 p.

E vende un campo de seis suertes de estancia en la costa de sta. Lucia chica, haciendo barra con l'intado. con montes y aguadas permanentes, una casa destruida con cinco piezas sin techos. La casa es de piedra à 18 leguas de esta ciudad: se da en 13,000 pesos En esta imprenta daran razon. F3 6

INTERESANTE.

SANGUIJUELAS recientemente llegadas de Gibraltanen 43 dias de navegacion, se venden en la calle de San Miguel num. 119 al precio comodo de un real. F. 4 8 p.

Se vende uno casa cituada en Se vende une casa cituada de san Luis numero 56 son S y media varas de frente al Surd y GO varas de fondo al Norte, frente la del finado don Antomo san Vicente, tiene sala con su bentana de reja à la calle, dos cuartos cumplidos, cosina capaz su patio y saguan con altillo, y lugar, tasada en la cantidad de 2666 pesos 6 y medio reales. El que quisiese comprarla podra verse con don Jose Magin Rius, esquina de la plaza numero 91 calle de san Fernan. do. Febrero 3

En la calle de san Miguel se vende la casa n° con 13 varas de frente al norte, y 50 varas de fondo al S. tiene 6 cuartos de alquiler fuera de la habitacion principal; tasada en 10,000 y pico de peses, y en el mejor lugar por su inmediacion al muelle. En esta Imprenta daran razon. Febrero 3

Se alquila una casa con bas-Se alquila una casa con bas-tante comodidad en la calle de san Gabriel media cuadra de la plaza para el fuerte nº 59, el que se interese por ella puede verse con el señor don Vicente Vasquez que vive en la misma calle r.º 88. F. 6 p

Se vende.

El sitio de 12 y media varas frente al Norte y 50 varas fondo al Sur que hace calle con la muralla de 625 varas. En esta Imprenta daran razon Febrero 3

E conchava una conada de todo ser-vicio y muy fiel, el que la necesite ocurra à la calle de san Luis num. 158 y hallara con quien tratar. F3

AVISO.

La casa de testamenteria, del finado don Juan Sanches. y dona Luisa Caserez por cuenta de sus herederos, en la calle de san Ramon n° 51 con 12 y media varas de frente al N. y 50 de fondo al S tasada en 7087 pesos 1 y 3 otavos reales: la persona que quiera comprarla, puede verse, con uno de sus albaceas dor Di nicio Soto ó don Josè Eustaquic Raiz, en el cafè de Alianza con quien podren tra ar de su ajuste. F. 5 6p

Dinero á reditos.

Se dan las cantidades que quieran al uno y medio por ciento dando dos firmas à sastifacion: en esta Imprenta daran razon F. 3

Se evende
Ocho y me la le uas en santa Lucía chica na 500 pesos libres cade legua, del otro ado del colorado 800 varas de frente y una legua de fondo a 20 reales la vara. En esta Imprenta dacan razon F. 6 6 p.

Alberto G. Mac Queston.

Cirujano dentista, ha mudado su do-micilio á la calle de San Vicente Núm. 30 casa de D. Fernando Cordero.

El mismo ha públicado un discurso sobre la conservacion de la dentadura y se vende en la libreria de la señora de Yañez à real. e F 4 80 e

Libras de añily 402 quin-Se vende tales de carne s lada en mastas; en esta imprenta darán razon. F 3 6 p

A 500 Patacones à 1065 reis; ocurrase à esta imprenta que daran ra-F 3 6 p

Se vende una casa en la ca-Se vende una casa en la ca-lle de san Benito n° 42, da en 7,000 pesos, tiene 48 varas de fondo y 10 de frente con mucha comodidad con 18 piesas y se rebaja la tercera parte de su importe en esta Imprenta daran razon. F. 3 6 p.

Interesante.

Se vende un negro inteligente en el servicio de chacara, el que se interese en su compra puede ocurrir à la calle de san Gabriel nº 88 que hallara con quien tratar. F. 3 6 p.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldra el dia 15 del presente mes de Febrero la muy velera Goleta Paquete nacional Flor de Montevideo; admite carga y pasageros para lo que tiene ecselentes comodidades. Se des-pacha en el almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle. F. 4. 6 p.

Se vende,

Dos asientos de ataona completos, con un sernidor nuevo, cuatro picaderas, dos mulas buenas, y una yegua, todo en setesientos pesos. En esta Imprerita daran razon F. 3 6 p.

Se vende.

Un terreno en el hueco de la cruz, tiene 25 varas de frente al Sur, y 37 y media de fondo al norte, en dos mil pesos y hasta mil ochosientos tambien se da. En esta Imprenta daran razon F. 3

Se venden.

2000 Mil peros en billetes del banco de Buenos Aires ocurrase a esta Imprenta que daran razon Febrero 5